



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Informe de Firma Conjunta

Número:

Referencia: COMUNICACIÓN CONJUNTA N° 08/2021 - Utilización de Listados 2021

COMUNICACIÓN CONJUNTA N° 08/2021

UTILIZACIÓN DE LISTADOS 2021

A las Secretarías de Asuntos Docentes

A los Tribunales Descentralizados

En virtud de lo expresado en la RESOC-2021-1396-GDEBA-DGCYE en su ART 2°: “Determinar que los listados a utilizar en el inicio del Ciclo Lectivo 2021, hasta tanto estén en firme los Listados 108 A Ampliatorio y B Complementario 2021, serán los detallados en el siguiente orden de prelación: Listado Oficial 2021, Listado 108 A 2020 (Inscripción 2019), Listado 108 A In- Fine 2021, Listado 108 B 2020 (Inscripción 2019) y Listado 108 B In- Fine 2021”, y que dicha medida fue para garantizar el ejercicio docente frente a los alumnos, se pone en conocimiento a todas y todos que:

- A partir del día 5 de julio 2021 **estarán vigentes los Listados 2021:** 108 A Ampliatorio y B Complementario, Superior y Artística Terciario, FINES 1 Y 2 , Contexto de Encierro 1 y 2 para las designaciones docentes que se produzcan con posterioridad a dicha fecha.
- Para la utilización de los Listados, sigue siendo de aplicación la Circular 1/10 de la Dirección de Tribunales de Clasificación.

Se solicita dar amplia difusión por los medios habituales que cuenta cada organismo, a fin de poner en conocimiento a todas y todos los docentes, sobre la vigencia de los Listados 2021.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ASUNTOS DOCENTES

DIRECCIÓN DE TRIBUNALES DE CLASIFICACIÓN